



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE SETIEMBRE 2022 PERÚ

Siendo las 09:00 a.m., del día 22 de setiembre del 2022, se da por iniciado la Sesión Ordinaria monitoreado del salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Arq. Edgar Ruiz Villar Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica por vía virtual, por ausencia del señor Alcalde, con participación de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz vía virtual, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype vía virtual, Cancio Inga García vía virtual, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero vía virtual, Rodrigo Roca Raymundo y Elsa Carmen Benavente Salazar, se da apertura a la presente sesión.

La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, se está haciendo costumbre colega que Ud. conduzca la sesión vía virtual, esta función le corresponde al señor alcalde, pero no está, no me parece que varios colegas hagan su participación de manera virtual, eso no me parece arquitecto, muchas gracias. El señor teniente alcalde pregunta al señor secretario general, cuantas solicitudes de permiso tenemos de los colegas regidores para esta sesión de Concejo. El señor secretario general responde, tenemos 3 permisos por escrito de los señores regidores Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz y del regidor Simeón Suárez Acero. El señor teniente alcalde señala, colega regidores pasaremos a votación si se aprueba o no esas tres solicitudes. El regidor Cancio Inga García expresa, señor presidente por problemas personales no he podido presentar mi documento de dispensa, quisiera que me comprendan por favor, es la primera vez que acaezco en esto colegas, mil disculpas. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype menciona, he presentado mi solicitud de permiso presencial a esta sesión por mesa de partes y de igual manera he colgado en la Voz del Pueblo, por favor quisiera que me comprendan. El señor teniente alcalde expresa, justamente yo me encuentro trabajando fuera de Huancavelica, me encuentro en Iquitos, la razón es porque tenemos denuncias, tenemos un proceso en el Juzgado de Prevención del Delito, donde nos deniegan hacer contrataciones dentro de la provincia de Huancavelica; asimismo, el señor alcalde nos hizo denuncia, entonces no podemos trabajar en Huancavelica, bueno mi persona ha asistido a las reuniones hasta en pandemia, solo por estas ocasiones y sobre la denuncia nos estamos conectándonos de fuera de la región, entonces colegas pasemos a la votación si me permiten dirigir la sesión o no, así también votaremos por los demás solicitudes que han presentado. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, me parece arbitrario señor presidente debido a que hay un acuerdo sobre la excepcionalidad para no asistir a las sesiones ordinarias de concejo, yo diría en todo caso que la votación se haga diferenciando, quiero decir a quienes se aprueba y quienes no. El señor teniente alcalde refiere, para no generar mayores divergencias y teniendo tantas especulaciones de algunos regidores, yo voy a retirarme de la sala, gracias colegas. El regidor Cancio Inga García expresa, colegas regidores nosotros hemos tratado de ser empáticos con cada uno de los regidores, cuando por ejemplo tenemos algún percance o no se puede llegar o asistir a la sesión, existe dicho acuerdo que nosotros mismos hemos aprobado colegas, es así quisiera su comprensión para todos los colegas regidores. El regidor Freddy Cencia De la Cruz señala, debido a lo sucedido y en el lugar en el que me encuentro, Congreso de Anticorrupción y Compliance, no podré dirigir la sesión del día de hoy; a pesar de que presenté con anticipación mi solicitud, la misma que fue aprobada mediante acuerdo de concejo municipal. La regidora Yovana

Quispe Paytán expresa, bien colegas yo dirigire la presente sesión, vamos a someter a voto el pedido de participación de manera virtual del señor teniente alcalde Edgar Ruiz Villar, señor secretario general procede a leer la solicitud presentada por el señor regidor, y dado la lectura por el señor secretario general, se pasa a votación, el regidor Hugo Rojas Yauri desaprueba, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo se abstiene, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar aprueba; aprobándose su participación virtual del señor teniente alcalde por mayoría de votos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, quisiera saber quiénes han presentado su documento para participación virtual. El señor secretario general manifiesta, los que presentaron dicho documento son: el regidor Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Simeón Suárez Acero y Nicolas Nemecio Encizo Taipe. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, no hay razón para someter a votación la participación virtual de mis colegas puesto que esta especificado en acuerdo municipal; lo que sí quiero expresar es que solo se someta a votación sobre el pedido del regidor Cancio Inga García, muchas gracias. El regidor Hugo Rojas Yauri expresa, está bien el acuerdo, eso está expreso, pero, el acuerdo se dirige a aquella excepción que pueda tener aquel regidor por alguna urgencia, no de manera seguida señores regidores, muchas gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz expresa, primeramente, debemos evaluar la votación sobre el pedido del regidor Cancio, si se acepta o no el pedido de participación virtual, respecto al señor teniente alcalde su caso es recurrente, tampoco no se puede excluir la participación de los demás colegas de manera virtual señora presidenta. El regidor Rodrigo Roca Raymundo expresa, hay que someter a votación del pleno del Concejo la aprobación de los señores regidores que solicitaron participación por vía virtual, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz, solicita que el señor secretario lea el acuerdo de concejo, a esto el señor secretario general da lectura el acuerdo de Concejo sobre la excepcionalidad de fecha 13 de abril 2022 "El Concejo Municipal acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, ratificar las sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales, con excepción de algún miembro del Concejo Municipal que por caso fortuito o por emergencia debidamente motivado no pueda asistir a la sesión presencial convocada, podrá presentar un documento sustentatorio por mesa de partes una día antes de la sesión o el mismo día antes de la sesión, para autorizar su participación de manera virtual"; asimismo el regidor expresa, en ninguna parte manifiesta que el Concejo tiene que someter a discusión y luego someter a votación la solicitud del regidor que va a participar de manera virtual, solo basta que un regidor solicite el permiso y fundamente sus razones, para dar por permitido su participación en sesión de manera virtual, no se puede someter a votación la solicitud del regidor, gracias señora presidenta. El señor secretario general explica, el señor teniente alcalde cuando dirigía las sesiones anteriormente, consultaba a la sala si aceptaban o no aceptaban la solicitud que presentaban los señores regidores, entonces nos hemos acostumbrado a ese trámite, parece que ese procedimiento queremos seguir en esta sesión de Concejo. El señor teniente alcalde agradece al Concejo su aceptación a la solicitud presentada, y solicita permiso para ausentarse de la sala por estar en un lugar que no hay señal por motivos de trabajo, el mismo que es autorizado por el Concejo, y autoriza a la regidora Yovana Quispe Paytán para que pueda presidir la presente reunión, así también señala que refrendará el acta sin ningún problema. El señor secretario general a pedido de la presidenta de la sesión regidora Yovana Quispe Paytán, procede a leer el permiso de participación virtual del señor regidor Freddy Cencia De la Cruz. La regidora Yovana Quispe Paytán

manifiesta, pasamos a la votación colegas: El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri aprueba el pedido, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo aprueba, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar aprueba; entonces colegas regidores aprobado el pedido del regidor Freddy Cencia De la Cruz. El señor secretario general lee la solicitud de participación virtual en sesión de Concejo del regidor Simeón Suárez Acero. La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, pasamos a votación colegas regidores: El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri aprueba, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo aprueba, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar aprueba; en tal sentido colegas aprobado el pedido del regidor Simeón Suárez Acero. El señor secretario general procede a leer la solicitud de participación virtual del regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype, a continuación, se procede a realizar la votación: El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri aprueba, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo aprueba, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar aprueba; entonces se aprueba la solicitud del regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype, gracias. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, finalmente someteremos a votación la solicitud verbal del regidor Cancio Inga García, para su participación por vía virtual y de manera excepcional, el regidor Hugo Saúl Rojas Yauri aprueba, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo aprueba, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar aprueba; en consecuencia, se aprueba su participación virtual del regidor Cancio Inga García, gracias.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 08 de setiembre 2022, aprobándose con la observación del regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien observa que en el acta no aparece el sustento del pedido realizado sobre el informe respecto a la Resolución de Alcaldía N° 279-2022-AL/MPH., sobre conformación de la Plataforma de Buena Gobernanza "Recuperación de Servicios Ecosistémicos Hídricos en la Microcuenca Ccaparisccachaca de Pucapampa" del Distrito de Santa Ana, en el marco de la Ley N° 30213, donde se designa a dos asesores del despacho de alcaldía que no tienen injerencia profesional respecto al tema del agua, debiéndose haber designado a los funcionarios de la Gerencia de Gestión Ambiental que tienen competencia al respecto; sobre el particular el Gerente Municipal se comprometió a revisar el expediente de conformación de dicha Plataforma, y sin en caso hubiera alguna irregularidad en la designación se procederá a tomar acciones y sugerirá el cambio respectivo al despacho de alcaldía, dicha acción comunicará al Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype, observa el acta, manifestando agregar en el pedido N° 6, que debería decir: Informe detallado de presupuesto de preinversión con PIN 2483054, eliminándose las siglas del CUI.

AGENDA:

1. Informe N° 068-2022-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, sobre información de recaudación correspondiente al mes de agosto 2022, para conocimiento del Concejo Municipal.
2. Otros.

DESPACHOS:

1. Dictamen N° 52-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción del proyecto de Convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de

- competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
2. Dictamen N° 53-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, el proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como consecuencia del impacto económico producido por el Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19.
3. Dictamen N° 050-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba la propuesta realizada por el alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, para que el abog. Percy Julio Castro Huamán; en cumplimiento al artículo 20° de la Ley N° 31433, sea designado como secretario técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo.
4. Dictamen N° 051-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., del proyecto obras por impuesto: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa "La Victoria de Ayacucho", Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica; en cumplimiento al Oficio N° 229-2022-GOB.REG.HVCA/GGR.

INFORMES Y PEDIDOS:

La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, colegas regidores estamos en la estación de informes y pedidos. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, exhorta que se transcriba todo lo que se debate en este pleno señora presidenta, me causa extrañeza que el punto 6 de los pedidos de la anterior sesión de Concejo no se haya transcrito, la responsabilidad lo tendrán que asumir los regidores que aprobaron el acta; señora presidenta voy a realizar los siguientes pedidos: 1. Solicito informe del estado situacional del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas – Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; 2. Solicita informe sobre la situación del pasaje Rotterdam para poder aperturar, que está siendo utilizado por un vecino de nuestra ciudad; 3. Solicita una vez más sobre el estado situacional de la ejecución del saldo que está pendiente del Proyecto: "Granja Comunal Centro Poblado de San Martín del Distrito de Acobambilla". El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita información sobre el estado situacional del grass sintético de Acobambilla, Conaica y Moya; 2. Solicita la relación de proyectos de inversión a nivel de expediente técnico, en mérito al último acuerdo de Concejo Municipal de fecha 08 de setiembre 2022, donde se acordó que las modificaciones presupuestales que se hagan necesariamente tiene que pasar por acuerdo de Concejo; 3. Solicita informe del Gerente de Infraestructura sobre los proyectos de inversión que se viene ejecutando, ejemplo el caso de Laria, cual es el criterio de priorización, gracias. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype, solicita información sobre el Grass sintético de Viñas, de Unión Progreso de Conaica y del distrito de Moya, gracias. El regidor Juan Zanabria Olarte, solicita lo siguiente: 1. Solicita información detallada sobre el proyecto de Ordenanza Municipal aprobada en la sesión anterior, sobre descongestionamiento vehicular de la categoría L5; 2. Solicita información sobre el Oficio 115-2022-I.E N° 37001-DRE-HVCA., en la cual solicitan realizar un cálculo presupuestal con su equipo técnico para el repintado de la infraestructura de la I.E. N° 37001 Huancavelica; 3. Solicita información sobre la I Feria Internacional del libro

Huancavelica 2022, sobre las coordinaciones realizadas con la UGEL., DRE., CORE y los padres de familia. El regidor Simeón Suárez Acero, informa se sigue haciendo el seguimiento al acuerdo que se tomó en sesión de Concejo respecto a la modernización de la biblioteca municipal; como parte de este seguimiento se ha tenido una reunión el día martes convocada por la Gerencia de Desarrollo Social, porque hay una colisión entre dos necesidades, uno se modernice la biblioteca para mejorar la infraestructura de la biblioteca, también habíamos aprobado ratificando que ahí debía funcionar la casa de la memoria que esta auspiciado por la Cruz Roja, ellos también habían dispuesto un presupuesto para mejorar el ambiente, entonces hay una especie de contradicción, una especie de duplicidad de actividades, se tenga que definir como se resuelve esa duplicidad de presupuesto; por lo mismo planteo mi pedido: 1. El sub gerente de Estudios informe cual es la propuesta del solución a esa contradicción aparente y nos informe en qué situación está este proceso de implementación de la biblioteca municipal. El regidor Rodrigo Roca Raymundo, informa el día lunes 19 se ha tenido una reunión con los dirigentes de los mototaxis respecto al proyecto de ordenanza aprobada, en aquella reunión se les explicó que ellos remitan un documento aclarando qué parte del proyecto de ordenanza es ambiguo, o en todo caso señalar dónde debería mejorarse; seguramente que en el transcurso de estos días vamos a seguir dialogando con ellos a fin de llegar a un acuerdo saludable por ambas partes, gracias. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, solicita lo siguiente: 1. Que se tome como tema de agenda la solicitud del ciudadano Marcos Lima Espinoza, quien solicita que se suprima el inciso G del artículo 2º del Reglamento para Licencias de Funcionamiento de Locales de Giros Especiales en la ciudad de Huancavelica; 2. Sea tomado como punto de agenda que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, auspicie y sea organizador del I Congreso de la Plataforma Nacional de personas afectadas por metales, metaloides y otras sustancias tóxicas, de la macro región centro Huancavelica, a realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre del presente año, en el auditorio Manchego Muñoz; 3. Reitera pedido de informe de contratos realizados con personas jurídicas y naturales de los dos últimos años que han sido favorecidos, para la elaboración de proyectos de inversión pública (expedientes), reitero por cuarta vez este pedido; 4. Que la gerencia de Desarrollo Económico, informe sobre las licencias de funcionamiento otorgados a los establecimientos dedicados a prostíbulos en la provincia de Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Participación de los dirigentes de transportistas de mototaxi.

La regidora Yovana Quispe Paytán expresa, colegas regidores hace ratos están esperando su participación en esta sesión de Concejo los dirigentes de los mototaxistas, pasaremos a votación para aceptar su participación y en seguida aceptándose por mayoría de votos. El señor Alex Rojas Chichón señala, buenos días señores regidores, soy dirigente de la asociación de mototaxistas, nosotros estamos presentando la reconsideración de las calles, ante la ordenanza aprobada en sesión de concejo que prohíbe la circulación de vehículos de categoría L5 en las calles céntricas de la ciudad, primero solicitamos que nos entregue la Ordenanza Municipal aprobada en sesión de Concejo y a la vez necesitamos saber bajo qué estudio técnico y jurídico se formuló ésta ordenanza, se tiene que tener consideración previo estudio para el tránsito de los peatones, los ciclistas, el transporte público urbano de las líneas, las motos, moto cargas, el espacio geográfico y demográfico, la oferta y demanda, si consideraron el plan regulador de rutas y vías; si habrán tomado en cuenta el Decreto Supremo N° 55 del año 2010 sobre Regulación del Transporte Público Especial de Pasajeros de Vehículos Motorizados y No Motorizados, artículo 18º, este decreto señores

regidores fue hecho pensando en ciudades grandes como por ejemplo la ciudad de Lima, Callao, Arequipa, etcétera, por su situación geográfica extensa donde hay mayor oferta y demanda, donde satisface las necesidades en condición de alimentadores; en tal sentido exigimos criterios señores regidores, para basarnos a este decreto dentro de esta ciudad de Huancavelica, por su espacio geográfico sabemos que son calles muy angostas, no es cierto como se evidencia, adjuntamos al expediente la Ordenanza Municipal de la Provincia de Huaral; según lo establecido en el artículo 194° de nuestra Constitución Política del Perú, los gobiernos locales cuentan con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia, en la regulación del tránsito y el transporte público, en plena concordancia de competencia establecido en el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades; sobre la Ordenanza Municipal de la provincia de Huánuco que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 73° como materia de competencia municipal de acuerdo a lo señalado en el numeral dos servicios públicos locales, inciso dos sobre tránsito y circulación de transporte público, que hay dos Ordenanzas Municipales de las dos provincias y según la ley nos tienen que dar permiso; en el marco de la legalidad los señores de la línea que hacen el servicio público urbano fueron autorizados de manera ilegal, no está permitido el transporte de uso interprovincial ni de colectivo, demostrando la improvisación y ilegalidad en sus ordenanzas señores regidores, el tema de las líneas de los autos no estaban permitidos hacer este tipo de rutas o sea quiere decir, que el área de transportes hizo algo ilegal, pero en qué se basó en la oferta y la demanda, para que hagan esto qué hubiese pasado, primero tendría que ser una ciudad de puro moto taxis o quién sabe si hubiera empezado con las custers o las combis; entonces señores regidores, quieren ser duros con un grupo y suaves con otros grupos, por favor eso queremos evitar, finalmente solicitamos la reconsideración de las calles y exigimos una mesa de diálogo con los actores principales como por ejemplo, la sociedad civil, ustedes han conversado con el ciudadano de pie si están de acuerdo con el tema de las mototaxis, las empresas de transporte público los han llevado a aprobar esta ordenanza, a nosotros dirigentes de las moto taxis no nos han llamado al tema de las líneas, yo creo que han estado más en contacto con las líneas que con nosotros; acá tenemos una mapa, acá está la Plaza de Armas, acá tenemos Manchego Muñoz, Torre Tagle y Augusto B. Leguía, si vamos por la parte de abajo tenemos dos cuadras, Agustín Gamarra, Victoria Garma y luego estamos en el Malecón, entonces nuestra situación geográfica no da para estar hablando de ciertos términos técnicos y por eso les estamos solicitando nos escuchen, estamos solicitando el Jr. Torre Tagle, Jr. García de los Godos, Jr. Victoria Garma, Jr. Virrey Toledo hasta la intersección Jr. Carabaya, Jr. Sebastián Barranca y Jr. Virrey Toledo; queremos entrar en diálogo pero sería grandioso que se nos sepa escuchar y por favor antes de emitir su voto pónganse la mano en el pecho, y crean la documentación formal por favor, gracias. La regidora Yovana Quispe Paytán, solicita la participación de los regidores. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, la mesa de diálogo ya se instaló, yo estoy a la espera del documento para poder ver cuál es su propuesta, es decir espero el recurso de reconsideración, aparte el regidor Juan Zanabria Olarte ha solicitado el expediente, creo que secretaria general no lo está remitiendo; en cuanto al acuerdo, nosotros estamos en la propuesta de recibir ideas y estar en plena comunicación con todos los mototaxistas, la municipalidad no les está negando el derecho al trabajo, solamente es una restricción; también percibí colegas que no se le están alcanzado los documentos respectivos a los mototaxistas, más si a los conductores de las líneas, se les está viendo como los patitos feos, hay que tratarlos de manera igual, no hay que discriminarlos. El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, sobre el

caso en cuestión yo he solicitado un informe, toda vez que hemos aprobado un proyecto de ordenanza, para aprobar este proyecto falta comunicación, es un descuido tal vez de los dirigentes de transportes de mototaxis que no se han preocupado de coordinar con el sub gerente de tránsito y transportes, hay necesidad de dar algunas señales, toda vez que conocemos las calles y estas son muy angostas, reitero no todo está cerrado, como dice el regidor Roca, se puede reconsiderarse para poder solucionar en una mesa de dialogo, gracias. El regidor Hugo Saul Rojas Yauri señala, al respecto me causa una preocupación el área de transportes, este proyecto beneficia a algunos y a algunos no, creo que la mencionada área no trabaja porque aún siguen permitiendo circular a taxis que no cumplen con los requisitos, hay una ordenanza de Lima metropolitana y de acuerdo a eso deben cumplir con exigir todos los requisitos correspondientes, SOAT, revisión técnica, no sé cómo estarán haciendo en Huancavelica. El regidor Edgar Ruiz Villar manifiesta, esta ordenanza aprobada no va permitir el ingreso de mototaxistas al polígono del centro histórico de Huancavelica, con esto se les está dando cierto derecho para que circulen fuera del polígono del centro histórico, ellos por ejemplo pueden tomar derechos de posición y eso es muy peligroso colegas. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán refiere, ustedes señores mototaxistas están planteando el derecho al trabajo, quisiera que el área de tránsito con la comisión de regidores de tránsito, que se sienten y dialoguen, y también que se consulte a la sociedad civil, en conclusión, mi sugerencia es que se acepte la reconsideración presentada. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, recién hoy día se acaba de firmar y oficializar el acuerdo, este documento con la firma adecuada y el expediente se les debe entregar a los señores transportistas, para que actúen de manera legal, porque da un poco de pena cuando ellos se expresan y dicen que nosotros los regidores somos aquellos como un conjunto de personas improvisadas que no entendemos nada, y por lo tanto, aprobamos una ordenanza que no tiene ni pies ni cabeza, comprendemos también su problema; entonces colegas el procedimiento tiene que seguir su curso, no es para decir señores dejen sin efecto la ordenanza, no se puede hacer eso porque si votamos por mayoría es por razones que tenemos, y si se encontrase ciertos defectos en aquellas razones se presentará pues los recursos siguiendo la vía administrativa, el recurso de reconsideración; además, señores regidores estamos tratando de resolver un tema tan complejo, sin tener los instrumentos de marco que deberíamos tener como el plan de regulador de rutas, no la tenemos, entonces en esas condiciones tenemos que ir buscando algunas precisiones normativas que ayuden a los transportistas, pero con más orden; yo pido señora presidente que este debería ser el curso que debería seguirse. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, las normas tienen el objetivo de brindar apoyo a las grandes mayorías, no atender bien a unos y a otros no, hoy día he escuchado que le están echando la culpa a los mototaxistas, porque no se han interesado, que fácil colegas regidores cuando en aquel momento tenían que haberse puesto en tapete estos puntos, ya lo manifestó uno de ellos el arquitecto, prácticamente que esta ordenanza les está dando la legalidad a ellos para trabajar por toda la ciudad, también se manifestó que esta ordenanza no tenía vinculación con el plan regulador de rutas, de ello tenían conocimiento los señores regidores, pero habían obviado el camino para poder aprobar una norma, cuál era pasar por ese filtro social, una reunión técnica entre los involucrados en la problemática de tránsito y transporte en nuestra ciudad, la sociedad civil, las asociación de las empresas de auto colectivos, o sea haciendo un trabajo de esa naturaleza seguramente la conclusión hubiera sido lo primero de poder sacar ordenanzas para moto taxistas sin que no existe ese plan regulador de rutas, la primera prioridad son 3 años, vamos por el cuarto año no se

sabe nada de ese plan hasta el momento, esa es la primera acción colegas regidores, dejen de lado de querer solucionar el problema del tránsito sacando ordenanzas que ni siquiera se van a cumplir, una ordenanza es para cumplir, una ordenanza no es una letra muerta en un papel que queda ahí en el archivo para que digan que los regidores sí están trabajando, colegas regidores no le culpemos a otros actores sobre la responsabilidad de este Concejo, ahora se van a poner a conversar y a dialogar, yo no sé si esa respuesta es suficiente para los mototaxistas que se van a ir seguramente contentos, porque eso es lo que le están diciendo ustedes, pero no están asumiendo la responsabilidad, hagan esa mea culpa, este tema en su momento se tenía que haber zanjado, pero el Concejo es un órgano colegiado y hay que seguir el debido proceso, ya se aprobó el día de hoy el acta que aprueba la ordenanza y ya entrará en vigencia la ordenanza una vez publicado en la página web o en el en algún lugar visible de la municipalidad, esta ordenanza para que entre en vigencia solamente falta la publicación, las ordenanzas se cumplen señores regidores, sin embargo, nuevamente vamos a caer en la ambigüedad por observaciones a esta ordenanza y va quedar en el limbo, o sea no se va a aplicar inmediatamente, eso demuestra pues justamente lo que el colega Simeón decía, mucha falta desperdicia el desconocimiento en el tema de tránsito y transporte, en el caso del colega Simeón de que un mototaxista fue causante del accidente que tuvo su mamá, también he escuchado decir que los mototaxistas ni siquiera saben usar las direccionales de sus vehículos, esos fueron los argumentos que han pesado para que se apruebe la ordenanza y ahora le quieren dar una forma de ilegalidad, otro tema que hay que evaluar aspectos de falta de educación de los mototaxistas, pero también ustedes tienen que haber trabajado de vigor haciendo un trabajo diligente, por eso yo solicité que este proyecto baje nuevamente a la comisión y nos hubiéramos evitado toda esta situación; entonces señora presidenta, no es correcto pues que culpen a los mototaxistas, ahora la irresponsabilidad que ha tenido los regidores de aprobar esta ordenanza; la reconsideración va a llevar seguramente un tiempo, sin embargo, este Concejo también tiene todas las facultades para poder en estos momentos declarar en evaluación este proyecto de ordenanza, porque se está reconociendo el error; asimismo, el presidente de la comisión acaba de mencionar que va a tener una mesa técnica de trabajo; reconociendo esta ordenanza tiene varias debilidades, entonces el acuerdo de este Concejo el día de hoy sería antes de su publicación de la ordenanza, que pase por una revisión y se estaría aceptando en todo caso la propuesta de los mototaxistas, y que se suspenda temporalmente la publicación de esta ordenanza, por estas observaciones que han hecho llegar tanto los regidores que han desaprobado esta ordenanza, como los mismos regidores que han aprobado, estamos coincidiendo en que esta ordenanza tiene muchas cosas que todavía se tienen que subsanar, muchas gracias señora presidenta. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, muchas veces opinamos porque queremos sacar populismo y eso se ha demostrado en varias oportunidades, vamos a recordar el tema de mercado, hasta hoy en día la municipalidad mantiene este mercado, en este caso el procedimiento correcto, el colega manifiesta que se deje en stand-by la ordenanza aprobada, por la reconsideración presentada, los colegas que han solicitado la desaprobación si son el 20% que se reconsidere, están a tiempo para solicitar su reconsideración, si desaprobamos estaríamos cayendo en un vacío, gracias. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, a mí me parece que estamos a favor de ese monopolio de los colectivos y no estamos a favor equitativo entre los mototaxis, todos tenemos derecho al trabajo y así dice la Constitución Política del Perú, los mototaxistas necesitan un espacio laboral digno y eso es lo que están buscando, es cierto que la propuesta de



0000170

ordenanza aprobada tiene muchas observaciones, en primer lugar no tenemos ese plan regulador de rutas para ordenar el transporte en Huancavelica, son 4 años que hemos solicitado su formulación y hasta ahora no hay resultados, no sé cómo está trabajando la Comisión y como ha manifestado el colega Cencia nos falta esa consulta social a la población, la ordenanza tiene carácter de ley y tiene que responder a las necesidades e intereses de la población huancavelicana, es cierto que tenemos el centro histórico, pero no podemos limitar y restringir el ingreso a los mototaxistas, o sea los autos colectivos tienen el derecho de ingresar, esto no me parece colegas; por otro lado considero importante el pedido que están haciendo los señores dirigentes de los mototaxis, lamentablemente hay vacíos en el proyecto de ordenanza aprobada, acá tenemos que acordar suspender la ordenanza aprobada, el Concejo Municipal es la máxima autoridad colegas, que dice en este caso el numeral 8° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, y se suspendería hasta implementar correctamente la ordenanza colegas, eso debería de ser la decisión, no porque me afectó a mí particularmente o a mi familiar voy a estar en contra de los mototaxistas o porque voy a estar en beneficio de ese monopolio; en seguida voy a darle pase al señor secretario general, quien manifiesta, señores miembros del Concejo Municipal, es cierto que en la sesión anterior de fecha 8 de setiembre se aprueba una propuesta de ordenanza, esta es una propuesta de ordenanza a través de un dictamen sometido a sesión de Concejo por parte de la Comisión de Transportes, eso es lo que se ha aprobado, y en estos momentos está para suscribir el acta, ahora nosotros en la vía administrativa tenemos a partir de mañana para proyectar la ordenanza, pero, como estamos en este problema de que los transportistas de la categoría L5 prácticamente están solicitando reconsideración a la propuesta aprobada, existe el numeral 8° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que es atribución del Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, mi sugerencia es, dejar en suspensión la propuesta aprobada hasta que se tenga una nueva reunión con todos los transportistas y que se haga un nuevo estudio, eso sería mi aporte señores miembros del Concejo. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, que se respete señores el procedimiento administrativo, de este documento de reconsideración que oficialmente no ha llegado, nadie se está negando a solucionar este imprevisto, que se respete el debido procedimiento por favor señores regidores, muchas gracias. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, hice un pedido, en ese momento vamos a profundizar con la participación de ustedes, eso es lo que quiero sugerir, gracias. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, el regidor Juan Zanabria está pidiendo un informe detallado no otra cosa, eso hay que interpretar bien; por otro lado, usted señora presidente está haciendo querer incurrir en un error al decir hay que dejar sin efecto la propuesta de ordenanza que hemos aprobado, en todo caso en su momento antes de aprobar el acta hubiéramos observado, tenían que haberlo anunciado antes de llevar a votación la aprobación del acta, no habido nada de eso, entonces así no lo podemos derogar, modificar, etc; ahora me pregunto frente a que documento queremos modificarlo, no tenemos ningún documento aún, si hay vacíos hay que sustentarlo bien, los trabajadores de mototaxis han venido a hacernos conocer su sentir sobre esta ordenanza, pero eso no es tema de entrar en discusión, decir que lo anulamos o los derogamos, estaríamos contraviniendo a los acuerdos que nosotros hemos tenido, gracias. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, personalmente yo me opuse, no estaba de acuerdo porque se violaba el derecho al trabajo, entonces considero que esta ordenanza si bien se aprobó por mayoría, pues nació mal y evidentemente con ciertos errores y con falencias, se escuchó a

una sola parte en este caso fue a los coleccionistas, como no dije y en este momento vuelvo a reafirmar, esa ordenanza nació mal y me parece que tiene falencias que está violando derechos fundamentales, sobre todo el derecho al trabajo; en cuanto al documento de reconsideración, si existe en este momento un documento que ha ingresado formalmente, por lo tanto, considero que debe ser tratado como tal, gracias. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, bien las propuestas que ya hemos dado y ya lo dije, pero también lo dijo Saúl, él está diciendo cuál es el procedimiento, por favor ponga a debate cuál es el procedimiento para resolver esta situación, o acatamos el procedimiento o está acatando un nuevo procedimiento, de una vez por favor, porque así no vamos a resolver nada señora presidenta. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, tenemos que tomar una medida inmediatamente en esta sesión, porque de lo contrario lo que ha empezado mal y que hoy día no se tome ninguna acción a esta ordenanza que está para su formalización y su próxima publicación, y no podemos permitir que llegue hasta ahí para recién discutir su derogación, su modificación, lo que pido en todo caso señora presidenta, que este documento presentando tenga la atención necesaria, antes de la elaboración de la ordenanza municipal, que se evalúe el acuerdo de reconsideración, yo creo que no estaríamos haciendo cualquier acto ilegal, pongo en consideración colegas y pase inmediatamente con dispensa de lectura del acta a la comisión respectiva para su evaluación, y próxima puesta en conocimiento de este concejo, muchas gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, nuestro reglamento interno explica sobre la reconsideración, este recurso se presenta por escrito, suscrito por el 20% de sus miembros hábiles, dentro del tercer día hábil del acuerdo adoptado, eso es el tema, el acta se acaba de aprobar, en consecuencia, tienen tiempo aún señora presidente. La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta, tengo 2 propuestas, uno que se continúe con el procedimiento del proyecto de ordenanza, dos que se suspenda el acuerdo de proyecto de ordenanza aprobada hasta nueva implementación. El regidor Simeón Suárez Acero indica, no está bien la propuesta planteada señora presidenta, hay una reconsideración, pueden ser los regidores que presenten la moción de reconsideración con el 20%, entonces debería ser así, se acepta o no la reconsideración solicitada por los transportistas, si se acordara la reconsideración se tomará las medidas para que la discusión se haga hoy, o la comisión lo revise, creo que debe ser en esos términos señora presidenta. La regidora Yovana Quispe Paytán, lee la introducción del recurso de reconsideración presentado por los transportistas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri señala, hagámoslo bien, llegó un documento, o sea una copia de reconsideración, esto debe llegar con un proveído y no solo un cargo colegas. La regidora Yovana Quispe Paytán, cede la palabra a otro representante de los mototaxistas señor Percy Clemente Ramos, quien manifiesta se viene vulnerando nuestro derecho señores regidores, estamos teniendo deslices con las líneas y las mototaxis, hay un desorden de ambas partes, no respetan el reglamento de tránsito, estamos tres días consecutivos en paro y esto no va a parar hasta que nos solucionen, esto está afectando el bolsillo de nuestros hogares, piensen en el beneficio de las dos partes, eso es para poder mencionar, gracias. El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, el acuerdo de la sesión anterior se acaba de aprobar hoy día y los transportistas de los mototaxis han presentado su recurso de reconsideración, y esto seguiría su proceso, estamos demorando mucho tiempo señora presidenta, gracias. La señora regidora Yovana Quispe Paytán explica, pasamos a los temas de la agenda señor secretario por favor.

2. Participación de los dirigentes del Centro Poblado de Cachillallas del Distrito de Huando.

La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta voy a someter a votación para la participación de los dirigentes del Centro Poblado de Cachillallas quienes hoy nos acompañan y en seguida aprobándose su participación. El señor. El señor Elmer Chocca Trucios dirigente del Centro Poblado de Cachillallas, menciona me aproximo por el tema del local comunal que está en avance el expediente técnico, esto viene desde el año 2018 cuando había un expediente, queremos que se ejecute en este gobierno, nos percatamos en la reinversión que deben subsanarse algunas cosas del expediente técnico y lo están haciendo, señores regidores queremos que se apruebe el expediente y si o si ejecutarlo en esta gestión. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, había un compromiso en el año 2019 para ejecutar este proyecto que no pasaba del medio millón, lamentablemente en el proceso este expediente técnico se tenía que reformular, pasaron 4 años y haciendo seguimiento me percaté que este tema está encarpetaado en la oficina del Ing. Wilder Giráldez Solano, no sé cuál es el motivo de no darle celeridad, que vengan los representantes para explicar por favor. El Ing. Ángel Zúñiga Espinoza sub gerente de Estudios menciona, se les ha explicado a los representantes del Centro Poblado de Cachillallas, cual es el aspecto técnico del documento, el expediente técnico está aprobado al 100% no tiene ninguna deficiencia, el año 2018 si había observaciones y se subsanaron, a la fecha el expediente está todo listo y preparado técnicamente, el problema es el siguiente, es en la denominación del expediente, la Ley te dice que tienes que dar de baja el expediente después de 3 años si no lo ejecutas, no necesariamente se tiene que dar de baja, nosotros hemos actualizado muchos expedientes y no lo hemos dado de baja; entonces nosotros hicimos esa actualización de costos del expediente internamente, y se ha mejorado técnicamente, nosotros tenemos la interrogante porque esa denominación, al inicio era reformulación de expediente técnico, en la oficina de presupuesto le han puesto como elaboración y no concuerda con la denominación, y nosotros le estamos poniendo como actualización de costos, ese es el inconveniente que sucede señores regidores, en estos días tendremos el informe técnico y se les estará devolviendo al comité para que pueda evaluarlo y aprobarlo, y después pasarlo al tema de aprobación mediante una resolución, gracias. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán refiere, señores que se coordine con las áreas correspondientes para darle el impulso a este proyecto señor ingeniero, pasan y pasan los ingenieros y recién están culminado con el expediente, yo quisiera que culminen señora presidenta, muchas gracias. El Ing. Ángel Zúñiga Espinoza menciona, el 31 de agosto hemos remitido la aprobación del expediente, el comité de evaluación tiene su tiempo para evaluar y después nos remitirán, en plazos nosotros estamos dentro de las fechas, y si hay presión de todas formas la cumpliremos, gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, Ing. Ángel usted conforma el comité de evaluación de expedientes técnicos, hay que dar la celeridad para que proyecten el acto resolutivo, y posterior a esto seguramente ya está viendo la programación para su ejecución de este proyecto, solamente eso señora presidente, gracias. El señor Elmer Chocca Trucios dirigente de Cachillallas agrega, muchas gracias señores regidores, espero atiendan mi pedido. La regidora Yovana Quispe Paytán manifiesta, solicito que se me dispense lo que queda de la sesión, tengo la necesidad de realizar trámites personales en otra institución y es impostergable, voy a seguir participando de manera virtual y en seguida se somete a votación, y se aprueba la dispensa solicitada, y deja la presidencia de conducir la sesión al regidor Hugo Saúl Rojas Yauri.

3. Dictamen N° 52-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción del

proyecto de Convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

A pedido del regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, el señor secretario general procede a leer el Dictamen N° 52-2022-CALR/MPH de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la suscripción del proyecto de Convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; cuyo objeto del convenio es que la Municipalidad, conviene en autorizar a la Entidad para que formule y evalúe el (los) proyecto(s) de inversión y/o apruebe la(s) IOARR de competencia municipal exclusiva, en concordancia con lo establecido por el artículo 45° de la Ley de Bases de la Descentralización y por el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades; en cumplimiento al Informe N° 0115-2022-UF-SGESyL-GM/MPH., de conformidad al artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, atribuciones del Concejo Municipal, que establece: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. El regidor Juan Zanabria Olarte procede a sustentar el presente dictamen, bueno este dictamen contiene todos los documentos en actuados, vamos a tener que mencionar cuál es su objetivo del convenio, la municipalidad conviene en autorizar a la entidad para que formule y evalúe los proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva, en concordancia con lo establecido por el artículo 45° de la Ley de Bases de Descentralización y por el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades; también es necesario mencionar la cláusula sexta del presente convenio, el proyecto de inversión a lo que se refiere la cláusula quinta del presente convenio, son los que se detallan a continuación: Proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo: PE-3S (Quintaajo)-Wichcce-HV-924 (Retamayocc), en los Distritos de Acostambo y Cuenca, Provincia de Tayacaja y Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; al respecto tenemos la opinión legal sobre suscripción del convenio interinstitucional de fecha 9 de febrero de 2022, opinión legal de fecha 20 de julio de 2022, informe firmado por el responsable de Cooperación Técnica Interinstitucional; para emitir el presente dictamen consideramos como bases legales la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de la Municipalidades N° 27972, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019- JUS., el Decreto Legislativo N° 295 que prueba el Código Civil y sus modificatorias; y haciendo un análisis de los actuados del expediente, la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, declaramos procedente la suscripción de la propuesta de Convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, gracias señor presidente. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri señala, alguna participación colegas y no habiendo participaciones pasaremos a la ronda de votaciones colegas, en este caso someteremos a votación, la modificación del nombre del convenio y nombre del proyecto aprobado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo 2022, quedando en el extremo siguiente: Aprobar el Convenio para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo: PE-3S (Quintaajo)-Wichcce-HV-924 (Retamayocc), en los Distritos de Acostambo y Cuenca, Provincia de Tayacaja y Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; y en seguida

aprobándose por mayoría de votos de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Santiago Ataydonna Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Juan Zanabria Olarte, Smedin Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo y de Elsa Carmen Benavente Salazar.

4. Dictamen N° 53-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente el proyecto de Ordenanza que otorga Amnistía Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como consecuencia del impacto económico producido por el Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita al señor secretario general proceder a leer el Dictamen N° 53-2022-CALP-MPH., quien da lectura del dictamen: Dictamen N° 053-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, 1.- Es procedente, el proyecto de ordenanza que otorga amnistía tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como consecuencia del impacto económico producido por el estado de emergencia sanitaria COVID-19, con el objetivo de establecer beneficios para los contribuyentes y vecinos de la Provincia de Huancavelica, que faciliten el cumplimiento de sus deudas impagas o pendientes de naturaleza tributaria y no tributaria, concordante con el artículo 40° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, dentro del contexto de la crisis sanitaria y económica producida a consecuencia del brote de coronavirus (COVID-19); en cumplimiento del Informe N° 120-2022-GAT/MPH., de la Gerencia de Administración Tributaria, de conformidad el artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; 2. Elevar el presente al pleno de sesión de Concejo, para su evaluación y aprobación, se adjunta al presente 20 folios. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, señor regidor Juan Zanabria Olarte por favor sustentar el dictamen. El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, visto el Informe N° 120-2022-GAT/MPH., de la Gerencia de Administración Tributaria, quien solicita aprobación de amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de Huancavelica, por el estado de emergencia nacional por el rebrote de coronavirus, mediante Ordenanza Municipal; para lo cual se cuenta con la Opinión Legal N° 322-2022-GAJ/MPH., que declara procedente la aprobación de la Amnistía Tributaria y no Tributaria en el distrito de Huancavelica; Informe N° 313-2022-SGSGyG-AL/MPH., de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión; y para emitir el presente dictamen la comisión se basa en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por lo que la comisión dictamina procedente, la aprobación del proyecto de Ordenanza que otorga amnistía tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, como consecuencia del impacto económico producido por el estado de emergencia sanitaria Covid-19, gracias colegas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, cede la palabra al gerente de Administración Tributaria. El señor Cornelio Vargas Taype gerente de Administración Tributaria menciona, tenemos 2 razones para la propuesta de esta ordenanza municipal, los contribuyentes han solicitado para que se dé este beneficio tributario, otro tenemos una meta que cumplir con el MEF., debido a que a la fecha estamos muy bajos en el tema de recaudación, el objetivo principal es exonerar y condonar el 100% de intereses moratorios, sin perjudicar el pago del impuesto neto que se debe cobrar. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, el acuerdo que salga en el sentido, se condone el 100% de intereses moratorios, eso debe decir en la ordenanza, y a la que hace alusión al COVID., considero que no debe

considerar, debido a que estamos a punto de salir del estado de emergencia sanitaria. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, el objetivo de esta norma es que aumente los indicadores de recaudación, debe ser en función a eso, así como disminuir la morosidad, eso es el objetivo principal, porque además tenemos una meta que cumplir, gracias. La regidora Yovana Quispe Paytán menciona, tengo una consulta para el señor gerente de Administración Tributaria, por qué dentro de este proyecto solo está considerando la amnistía para los intereses, usted cree que va a pagar cuando le hacen ese descuento al ciudadano. El gerente de Administración Tributaria refiere, cada año sea aprobado respecto a los intereses moratorios porque el impuesto es intangible, no se puede condonar, salvo nuestros arbitrios municipales, previa evaluación, pero no el impuesto porque está avalado con una normativa nacional, gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, habiendo culminado con los debates colegas regidores, pasaremos a la votación respectiva, señores regidores aprueban o desaprueban el Dictamen N° 053-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente el proyecto de ordenanza que otorga amnistía tributaria y no tributaria a los intereses moratorios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y en seguida aprobándose por mayoría de votos de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo y de Elsa Carmen Benavente Salazar.

5. Participación del ciudadano Marco Lima Espinoza, quien solicita se suprima el inciso (g) del artículo 2° del Reglamento de Licencias de Funcionamiento de Locales de Giros Especiales - Prostíbulos o casa de tolerancia Huancavelica.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita votación para la participación del ciudadano Marco Lima López, y en seguida se aprueba por mayoría de votos. El ciudadano Marco Lima Espinoza manifiesta, señores regidores ahora tenemos 2 locales con licencia de funcionamiento para prostíbulos, no queremos que en nuestra localidad haya muchos prostíbulos, no queremos ver en el futuro que nuestros hijos se perjudiquen de valores, eso es mi solicitud señores regidores, si no aprueban mi pedido yo seguiré luchando por las radios y demás medios de comunicación. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, este ciudadano ha presentado su escrito en el mes de mayo del año 2022 y también en julio del año 2022, existe una opinión legal del área de Asesoría Jurídica donde manifiesta de que sí es procedente suprimir el inciso (g) del artículo 2° del Reglamento de Licencias de Funcionamiento de Locales de Giros Especiales, tal como lo está manifestando el ciudadano, también como yo lo he manifestado en otras oportunidades, si bien no lo han presentado por escrito, pero sí he recibido personalmente algunas quejas de algunos ciudadanos, de que efectivamente se está incrementando estos giros de negocio, o sea no es que tengan licencia oficial, si no que no deberían incentivarse y parte de la población tiene justamente conocimiento de ello y también se unen al pedido del ciudadano Marcos Lima Espinoza; siendo así, el pedido concreto es que se quite el inciso (g) de dicho artículo 2°, es decir que se elimine la categoría de giros especiales, para que no se otorgue permiso con licencia de funcionamiento a los prostíbulos o casas de tolerancia, gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, dicho documento ha sido derivado a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico y nosotros vamos a evaluar el documento, teniendo en consideración la opinión legal, pero el documento no tiene una opinión técnica del área usuaria, es así que la comisión a mi cargo solicitará se emita una opinión técnica detallando los antecedentes y las normas que puedan contravenir a esta ordenanza

municipal, a esto hay otro documento presentado por el monseñor, solicitando se suprima el inciso mencionado por el ciudadano Marcos Lima Espinoza, añaden también que existen otras 2 casas de giros especiales alrededor de Huancavelica. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, se han entregado 2 licencias de funcionamiento a las casas de giros especiales con el procedimiento administrativo habitual, repito, acá se está hablando de manera concreta, que no se otorgue más licencias de funcionamiento a nuevos prostíbulos. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, no podemos negar las necesidades fisiológicas, además que esto contraviene al derecho de trabajo, a la libre competencia, a la barrera burocrática, etc. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, estoy en contra de lo mencionado por el señor regidor que acaba de hablar, no sé si usted tiene hermanas, hijas mujeres en su casa. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri señala, este tema lo vamos a deliberar en una próxima sesión, en tanto invitamos al ciudadano para que pueda participar en la misma.

6. Dictamen N° 050-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba la propuesta realizada por el alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, para que el Abog. Percy Julio Castro Huamán, en cumplimiento al artículo 20° de la Ley N° 31433, sea designado como secretario técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita al señor secretario general dar lectura del dictamen correspondiente. El señor secretario general refiere, voy a permitirme dar lectura el Dictamen N° 50-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina: Primero: Visto la Carta N° 038-2022-ALC/MPH., aprobar la propuesta realizada por el Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, para que el Abog. Percy Julio Castro Huamán; en cumplimiento al artículo 20° de la Ley N° 31433, sea designado como secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo. Segundo: Elevar el presente al pleno de sesión de Concejo para su evaluación y aprobación, se adjunta 30 folios. El regidor Juan Zanabria Olarte procede a sustentar el dictamen diciendo, este dictamen tiene como antecedentes: 1. Resolución de Alcaldía N° 240-2022-AL/MPH; 2. Carta 01-2022-STJC-MPH., del Abog. Julio César Sulca Torres; 3. Carta de aceptación de renuncia firmado por el Sub Gerente de Recursos Humanos Cesar Ramos Cuba; 4. Informe N° 083-2022-GAF/MPH., firmado por el CPC. Teodoro Quispe, Gerente de Administración y Finanzas, quien solicita dar cumplimiento a la Ley 31433, y propone al Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, la primera y segunda terna para Secretario Técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario, para su elección y designación correspondiente en sesión de Concejo; 5. Informe N° 452-2022-SGRH-GAF/MPH., del Sub Gerente de Recursos Humanos Cesar Ramos Cuba; 6. Informe N° 145-2022-GAF/MPH., firmado por el CPC. Teodoro Quispe, Gerente de Administración y Finanzas, quien solicita dar cumplimiento a la Ley 31433 y propone al Abog. Percy Julio Castro Huamán, abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario; por cuanto la comisión dictamina, aprobar la propuesta realizada por el Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, para que el Abog. Percy Julio Castro Huamán, en cumplimiento al artículo 20° de la Ley N° 31433, sea designado como secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo,

muchas gracias señor presidente. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, me gustaría saber si en la elección del profesional hubo otras propuestas, otra terna, o se ha hecho una evaluación imparcial, quisiera saber la transparencia colegas, parece que están devorando favores, por eso nos está llevando al desgobierno, a este caso, nos lleva a una gestión desastrosa colegas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, algún comentario colegas regidores y si no hay pasaremos a votación, aprueban o desaprueban el Dictamen N° 050-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba la propuesta realizada por el señor Alcalde Ing. Rómulo Cayllahua Paytán, para que el Abog. Percy Julio Castro Huamán, en cumplimiento del artículo 20° de la Ley N° 31433, sea designado como secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios, siendo la designación por dos años renovables una sola vez y por el mismo plazo; obteniéndose el siguiente resultado: El regidor Freddy Cencia De la Cruz desaprueba, la regidora Yovana Quispe Paytán desaprueba, el regidor Santiago Ataypoma Gavilán aprueba, el regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype aprueba, el regidor Cancio Inga García no vota, el regidor Juan Zanabria Olarte aprueba, el regidor Simeón Suárez Acero desaprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo aprueba, la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar se abstiene. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri menciona, colegas regidores hay un empate y por indicación del secretario general debo realizar mi voto dirimente, en ese caso mi voto es aprobar el dictamen; en consecuencia, queda aprobado por mayoría de votos.

7. Dictamen N° 051-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., del proyecto obras por impuesto: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa "La Victoria de Ayacucho", Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica; en cumplimiento al Oficio N° 229-2022-GOB.REG.HVCA/GGR.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita al señor secretario general dar lectura el dictamen respectivo. El señor secretario general da lectura al Dictamen N° 051-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal: 1.- Es procedente, dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., que aprueba la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del Tuo de la Ley N° 29230, el mismo que será financiado de manera conjunta con el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el monto de inversión asumido por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suma de S/ 15,500,000.00 soles, para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" Código único del proyecto 2414956; en cumplimiento del Oficio N° 229-2022-GOB.REG.HVCA/GGR., y de conformidad al artículo 9° numeral 8) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos. El regidor Juan Zanabria Olarte procede a sustentar el dictamen, este dictamen tiene como antecedentes: 1. Convenio de ejecución conjunta de Proyectos de Inversión Pública a través del mecanismo de obras por impuestos, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; 2. Oficio N° 210-2022/GOB.REG-HVCA/GGR., que tiene como asunto: Solicito dejar sin efecto el Acuerdo del Concejo Regional N° 109, 121-2021-

GOB.REG.HVCA., firmado por el Abog. Héctor Riveros Carhuapoma Gerente Regional de Huancavelica; 3. Informe 123-2022/GOB.REG-HVCA/GRI, que tiene como asunto: Remito información para el debate y deliberación de consejo Regional referente al Proyecto con CUI N° 2414956, firmado por el Abog. Héctor Riveros Carhuapoma Gerente Regional de Huancavelica; 4. Acuerdo del Consejo Regional N° 094-2022/GOB.REG.HVCA/CR., firmado por el Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle, Presidente del Consejo Regional; 5. Oficio N° 229-2022/GOB.REG-HVCA/GGR., mediante el cual solicita la despriorización y la resolución de convenio de ejecución conjunta de Proyectos de Inversión Pública a través del mecanismo de obras por Impuesto, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, de fecha 12 de agosto del 2021, firmado por el Abog. Héctor Riveros Carhuapoma Gerente Regional de Huancavelica; en consecuencia, la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, dictamina: 1.- Es procedente, derivar a sesión de Concejo a fin de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., sobre el Proyecto de Obras por Impuesto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica; 2.- Elevar el presente al pleno de sesión de Concejo para su evaluación y aprobación, se adjunta al presente documento 23 folios, firmando por el Lic. Juan Zanabria Olarte, Lic. Elsa Carmen Benavente Salazar y por el Lic. Cancio Inga García. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, no habiendo participaciones pasamos a la votación respectiva colegas, y en seguida aprobándose por mayoría de votos el Dictamen N° 051-2022-CALP/MPH., no habiendo emitido su voto el regidor Edgar Ruiz Villar y Cancio Inga García.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedidos del regidor Freddy Cencia De la Cruz:

- 1. Solicita informe del estado situacional de la intervención del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo del Centro Poblado de Viñas - Acobambilla, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".**

El señor presidente le cede la palabra al regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien menciona, tenemos poco tiempo para que acabe este gobierno, el área usuaria ha solicitado una habilitación de presupuesto para poder presentarnos un nuevo expediente técnico, para poder intervenir en este Centro Poblado, desde ese momento a la fecha cuánto se ha avanzado, en qué fase se encuentra; quiero decir también, que nuestra municipalidad ha sido totalmente injusto preocupándose más por unos distritos y menos por otros, no hay equidad colegas; el alcalde de este distrito siempre vino, siempre se acercó a nuestra municipalidad, con la única esperanza de que esta gestión le iba a dejar una obra, pero no le interesó a nadie, se olvidaron de las necesidades de la población, le ha dejado a su suerte, a su libre albedrío; en cuanto al gasto estamos con el 4%, no creo que mejoremos ese porcentaje; quiero mencionar señor presidente del tema de la Granja Comunal de San Martín, hay un saldo por ejecutar, ya se estarán haciendo los avances, pero el objetivo es liquidar ese proyecto, son 300 mil soles aprobados, pero no confundan señores regidores que este dinero no salió por la voluntad del alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El Ing. Eliseo Zúñiga Espinoza manifiesta, en referencia a la consulta, nosotros lo tenemos en la oficina el expediente para su evaluación, ya se tiene un avance casi del 95%, lo que se han observado son los costos y presupuestos, así como el CIRA y la exigibilidad ambiental, estos temas demoran sus trámites; si al expediente adjuntan el tema del CIRA y su exigibilidad ambiental estaríamos aprobando inmediatamente el expediente, solo faltan esos dos componentes, gracias; también quiero

mencionar respecto al tema, solicitamos al área determinada para la contratación de un consultor; sobre el tema del Q.E.I., si ustedes quieren que ellos lo revisen nosotros no tenemos ningún inconveniente. **Estados Unidos** 180
sobre el tema de Moya, nosotros como unidad solicitamos la asignación para la elaboración del expediente técnico el monto S/ 31,800.00 soles, **no hay** certificación presupuestal, pero estamos a la espera que en **éstos** días nos están respondiendo; sobre el tema de Conaica, aún no nos han devuelto, tampoco tenemos un convenio para la elaboración del expediente, estamos en ese camino, en el transcurso de los días daremos la solución. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, bueno ingeniero por favor acelerar los trabajos.

2. Solicita informe de la situación del pasaje Rotterdam.

El señor presidente cede la palabra al regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien señala, me refiero al pasaje que existía entre la discoteca Kímbara y el parque Rotterdam, ese pasaje fue cerrado por el dueño de esta discoteca con la justificación de que este pasaje lo estaban usando como letrina, yo creo que deberíamos recuperar este predio colegas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, entonces colegas debemos adoptar un acuerdo al respecto, y como acuerdo quedaría de la siguiente forma: Recomendar al titular de la entidad para tomar acciones inmediatas tanto jurídicas como técnicas para recuperar el Psj. Rotterdam ubicado en las intersecciones del Psj. Versalles y Jr. Arequipa, y en seguida aprobándose por mayoría de votos, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, no habiendo emitido su voto el regidor Edgar Ruiz Villar y el regidor Cancio Inga García.

3. Solicita informe sobre el estado situacional de la ejecución del saldo pendiente a ejecutar, del Proyecto: "Granja Comunal del Centro Poblado de San Martín, distrito de Acobambilla".

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, cede la palabra al regidor Freddy Cencia De la Cruz, quien manifiesta, tengo entendido que se rescindieron los 2 contratos de los técnicos, la municipalidad por acción propia debería ejecutar por administración directa este saldo de 36,000.00 soles, solicito la presencia de los responsables para que expliquen el estado situacional de la ejecución del saldo que queda pendiente del proyecto comunal. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, solicita la presencia del Gerente de Desarrollo Económico o en todo caso del Sub Gerente de Desarrollo Agropecuario. El señor secretario general refiere, en estos momentos no está en la institución el gerente de Desarrollo Económico, y el sub gerente de Desarrollo Agropecuario se encuentra de vacaciones. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, solicito que me hagan llegar esta información por escrito y a la brevedad posible, sobre las acciones precisas adoptadas. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, señor regidor solicitaremos al área respectiva que le haga llegar la información solicita por escrito.

Pedidos del regidor Hugo Saul Rojas Yauri:

1. Relación de proyectos de inversión a nivel de expediente técnico, en mérito al último acuerdo de Concejo Municipal.

El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, voy a solicitar con documento la relación de proyectos de inversión a nivel de expediente técnico, para la próxima sesión de Concejo.

Pedidos del regidor Juan Zanabria Olarte:

1. Solicita información sobre la Ordenanza Municipal que tiene como objetivo el descongestionamiento vehicular, solicitados por la federación de mototaxis.

El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, sería necesario que el sub gerente de tránsito nos explique a que conclusión ha llegado respecto a la petición de la federación de mototaxistas. El sub gerente de Tránsito y transportes Ing. Gamaniel Ccora Ramos refiere, voy a explicar sobre el

tema en cuestión señores regidores, hay calles que están saturadas como Jr. O'Donovan, Jr. Torre Tagle y Av. Sebastián Barranca debido a esta razón y al aumento de vehículos motorizados, se ha confeccionado esta propuesta, con el fin de regular y controlar el servicio de transporte urbano; Además quiero mencionar, que la propuesta será para motos que hacen taxi y que por cierto no tienen autorización, como para los mototaxis particulares, nosotros tuvimos una reunión con los representantes de mototaxistas, en dicha reunión les recomendamos que presenten su recurso de reconsideración, y así parece que lo han hecho; quiero mencionar también señores regidores, la propuesta de restricción es por un tema de orden, en otras ciudades se respeta el espacio monumental, priorizando el orden de la ciudad y controlando la cantidad de vehículos. El regidor Juan Zanabria Olarte expresa, era importante escuchar la propuesta no solamente de los choferes de mototaxistas, sino también de la población, en cuanto a la flexibilización se debería realizar una modificación saludable de la ordenanza. El regidor Simeón Suárez Acero expresa, señores no me hablen de modificación, la reconsideración presentada sigue su proceso de procedimiento administrativo, eso es lo que puedo comentar, gracias. El regidor Freddy Cencia De la Cruz manifiesta, lo que vemos es una realidad innegable, no hablamos de decenas de mototaxis, si no de cientos que hacen uso de las vías como servicio de transporte, ha habido acá algunos errores en el dictamen que presentó la comisión pertinente, se generalizó no indicando específicamente que comprende a la categoría L5, de la misma forma no se tiene un plan regulador de rutas, etc., no creo que esta propuesta haya sido la mejor medida para mejorar la transitabilidad en Huancavelica. El regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype refiere, pienso que el Concejo admita este recurso presentado para darle una salida con celeridad, gracias. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri señala, en la mañana tuvimos una reunión, hay propuestas de fechas para las reuniones, de todas formas, le daremos trámite al documento de reconsideración. El Ing. Gamaniel Ccora Ramos manifiesta, entendemos que el dictamen presentando ha sido aprobado, lo normal sería que salga la ordenanza, de otro lado, al conversar con los mototaxistas queremos hacer una pequeña modificación del documento internamente, quisiera también que la parte legal se pronuncie, para no tener problemas en el futuro. La Abog. Yesenia Bustamante Quispe, responsable del área legal de tránsito menciona, a la pregunta realizada responde, en la mañana llevamos a cabo una reunión, en esta se ha llegado a un acuerdo para prorrogar distante para que se pueda modificar dicho acuerdo, esto sería un término medio antes de la publicación de la ordenanza. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, colegas regidores procedemos a la votación respectiva, el acuerdo quedaría de la siguiente forma: Recomendar al titular del pliego aperturar una mesa técnica de trabajo antes de su publicación de la propuesta de ordenanza municipal aprobada en la sesión ordinaria de fecha 08 de setiembre 2022, y en seguida aprobándose por mayoría de votos de los señores regidores: Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Elsa Carmen Benavente Salazar, y el regidor Simeón Suárez Acero desaprueba, el regidor Rodrigo Roca Raymundo se abstiene, y no participa en la votación el regidor Edgar Ruiz Villar.

2. Oficio N° 115-2022 de la I.E. N° 37001, donde solicita realizar un cálculo presupuestal con el equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el repintado de la infraestructura de la I.E PEPIN.

El regidor Juan Zanabria Olarte manifiesta, la infraestructura de la I.E. N° 37001 está deteriorada y es bien observable porque trabajo en dicha institución, es así que solicitamos un apoyo de los profesionales del área de

Infraestructura de la Municipalidad, para hacer un cálculo presupuestal de gastos del repintado de dicha infraestructura. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, considero que este pedido debe ser atendido de manera urgente por la vía administrativa, entonces quedaría así y lo someteremos a votación, los señores regidores que están de acuerdo que se atienda el pedido del regidor Juan Zanabria Olarte, y en seguida aprobándose por mayoría de votos, no participa en la votación el regidor Pagar Ruiz Villar y el regidor Cancio Inga García.

3. **Solicita informe situacional sobre la I Feria Internacional del Libro Huancavelica 2022.**

El regidor Juan Zanabria Olarte menciona, nuestros funcionarios se han comprometido para que hagan una invitación correspondiente a las instituciones educativas, para que puedan participar activamente en dicho evento, entonces nos deben informar como se ha hecho las coordinaciones al respecto. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, señor regidor Juan Zanabria Olarte, los funcionarios no están presente deben estar en la feria de libros, el pedido tendrá que solicitar administrativamente, siguiente por favor.

Pedidos del regidor Simeón Suárez Acero:

1. **Informe sobre el estado del Proyecto: "Implementación y Modernización de la Biblioteca Municipal de Huancavelica".**

El regidor Simeón Suárez Acero refiere, el encargado de Estudios podría explicarlo, él se comprometió con informar hasta donde se avanzó sobre la modernización de la biblioteca, así como también hacer el deslinde de duplicidad de gastos del mismo espacio, donde está el otro programa de la Cruz Roja. El Ing. Ángel Zúñiga Espinoza expresa, nosotros estamos implementando y haciendo la intervención, nosotros intervendremos al cien por ciento, nosotros tuvimos una reunión con la Cruz Roja, ellos solamente están pensando en intervenir un pequeño espacio, yo invito al funcionario encargado de llevar los convenios suscritos con la Municipalidad, para que pueda dar más luces al tema de la Cruz Roja. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, alguna participación más colegas regidores y no habiendo se pasa al siguiente pedido señor secretario.

Pedidos de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar:

1. **Solicita auspicio y coorganización por parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el Congreso de la Plataforma Nacional de las personas afectadas por metales, metaloides y otras sustancias químicas, de la Macro Región Centro Huancavelica, a llevarse a cabo el día 20, 21 y 22 de octubre del presente año.**

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, hay 16 mil personas en Huancavelica quienes viven en casas de adobe contaminadas con mercurio y esto ha sido comprobado; en la macro región sur ya se ha realizado estos convenios, Huancavelica no está incluida en dicha macro; en cuanto a la macro región centro si estamos incluidos y somos sede, y los días 20, 21 y 22 de octubre se realizará el Congreso de Plataforma Nacional; mi pedido es que se formalice a través de un acuerdo de Concejo, que la Municipalidad Provincial de Huancavelica sea coorganizador de dicho evento, conjuntamente con el Obispado, la Universidad Nacional de Huancavelica y el Frente de Defensa de Huancavelica; dicho evento debe realizarse en el auditorio más céntrico que es Manchego Muñoz, para los día indicados no hay eventos en dicho auditorio y es más ya lo separé. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, si no hay otro comentario pasamos a votación colegas, aprueban o desaprueban el pedido de la regidora Elsa, para que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, auspicie y sea coorganizador conjuntamente con el Obispado, la Universidad Nacional de Huancavelica y

el Frente de Defensa de Huancavelica, en el **Concejo** de la Plataforma Nacional de las personas afectadas por metales, metaloides y otras sustancias químicas, de la Macro Región Centro Huancavelica, a llevarse a cabo el día 20, 21 y 22 de octubre del presente año, en el auditorio Celestino Manchego Muñoz y en seguida **aprobándose** por mayoría de votos, no habiendo participado en la votación el regidor Nicolás Nemecio Encizo Taype y Edgar Ruiz Villar.

2. Solicita informe de la gerencia de Desarrollo Económico, sobre las licencias de funcionamiento otorgadas a prostíbulos en la provincia de Huancavelica.

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar argumenta, tenemos conocimiento de la solicitud del ciudadano Marcos Lima sobre el tema de los prostíbulos, sé que existen dos a más prostíbulos, entonces para tener información formal, solicito información a la gerencia de Desarrollo Económico, sobre qué y a cuántos prostíbulos se les ha entregado licencias de funcionamiento oficiales. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri, somete a votación del pedido de la señora regidora y a continuación se aprueba por mayoría de votos, no habiendo participado en la votación el regidor Edgar Ruiz Vilar.

3. Reitera pedido de informe de contratos de personas naturales y jurídicas, favorecidos para elaboración de expedientes técnicos para proyectos de inversión pública, de los dos últimos años, reitera por cuarta vez.

La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, es la cuarta o quinta vez que vengo solicitando este mismo pedido. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, colegas este pedido tiene que ser atendido administrativamente de manera urgente por el área correspondiente, en ese sentido se somete a votación y en seguida es aprobado por mayoría de votos, no habiendo emitido su voto el regidor Edgar Ruiz Villar. El señor secretario general manifiesta, señores miembros del Concejo Municipal hemos culminado la sesión, hemos atendido todos los pedidos de los señores regidores.

ACUERDOS:

1. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 052-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, la modificación del nombre del convenio y nombre del proyecto aprobado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo 2022, quedando en el extremo siguiente: Aprobar el Convenio para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para la formulación y evaluación del Proyecto: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular Tramo: PE-3S (Quintaño)-Wichcce-HV-924 (Retamayoc), en los Distritos de Acostambo y Cuenca, Provincia de Tayacaja y Huancavelica, Departamento de Huancavelica"; autorizando al señor alcalde la firma del convenio aprobado.
2. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 053-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente la propuesta de Ordenanza Municipal que otorga amnistía tributaria y no tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial 2022; con el objeto de establecer beneficios para los contribuyentes y vecinos de la provincia de Huancavelica, que faciliten el cumplimiento de sus deudas impagas o

pendientes de naturaleza tributaria y no tributaria, concordante con el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 17973, siendo los beneficios tributarios los siguientes:



CONCEPTO COMPRENDIDOS			DEUDA MATERIA DEL ACOGIMIENTO	BENEFICIOS
TRIBUTARIA	IMPUESTOS	PATRIMONIO PREDIAL	Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2021	Condonación del 100% de intereses moratorios
		PATRIMONIO VEHICULAR		
		ALCABALA		
	ARBITRIOS MUNICIPALES	LIMPIEZA PUBLICA	Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2021	Condonación del 100% de intereses moratorios
		SERENAZGO		
		PARQUES Y JARDINES		
NO TRIBUTARIA	MULTAS TRIBUTARIAS		Toda deuda anterior al 31 de diciembre del 2021	Condonación del 50% del monto de impuesto, de las multas tributarias en general
	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN COBRANZA COACTIVA			Condonación del 100% pagos administrativos y costas procesales (diligencia, de modificaciones, embargos y levantamiento de embargo)
	INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ			Para toda la jurisdicción del distrito de Huancavelica

3. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 050-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que aprueba la designación del Abog. Percy Julio Castro Huamán, como secretario técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a propuesta del señor Alcalde a través de la Carta N° 038-2022-ALC/MPH., en cumplimiento al artículo 20° de la Ley N° 31433.
4. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el Dictamen N° 051-2022-CALP/MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente, dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020-2021-CM/MPH., que aprueba la priorización del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión - provincia de Huancavelica - departamento de Huancavelica" con código único N° 2414956, por el monto de inversión de S/ 15,000,000.00, aprobado para su financiamiento y ejecución en el marco del TULO de la Ley N° 29230, el mismo que sería financiado de manera conjunta con el Gobierno Regional

de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; asimismo, se aprueba la resolución de convenio de ejecución conjunta del proyecto de inversión pública del proyecto en mención a través del Mecanismo de Obras por Impuesto, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, suscrito el 16 de julio del 2021; todo ello en atención al Oficio N° 229-2022/GRUB-REG-HVCA/GGR., de fecha 12 de agosto 2022, del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

5. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, recomendar al Titular de la Entidad, a fin de tomar las acciones inmediatas tanto jurídicas y como técnicas, para la recuperación del Pasaje Rotterdam, ubicado en las intersecciones del Psje. Versailles y el Jr. Arequipa de la ciudad de Huancavelica.
6. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, recomendar al Titular de pliego, aperturar una mesa técnica de trabajo entre los representantes de la Federación y Gremio de Mototaxistas de la ciudad de Huancavelica y los representantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, antes de la promulgación y publicación de la Ordenanza Municipal, que restringe o prohíbe circular a los vehículos menores motorizados categoría L5 en zonas céntricas de la ciudad de Huancavelica, aprobado en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de setiembre 2022.
7. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, recomendar al ejecutivo prestar atención al Oficio N° 115-2022 presentado por la Institución Educativa N° 37001, que solicita realizar cálculo presupuestal de gastos para el repintado de la infraestructura de dicha I.E., con el equipo técnico del área de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
8. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, auspiciará y asumirá la coorganización conjuntamente con el Obispado, la Universidad Nacional de Huancavelica y el Frente de Defensa de Huancavelica, el Congreso de la Plataforma Nacional de las personas afectadas por metales, metaloides y otras sustancias químicas, de la Macro Región Centro Huancavelica, a llevarse a cabo en la ciudad de Huancavelica, los días 20, 21 y 22 de octubre del presente año 2022, en el auditorio Celestino Manchego Muñoz.
9. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el pedido de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita información escrita de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre la cantidad de licencias otorgadas para giros especiales (prostíbulos) por parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el ámbito de la provincia de Huancavelica.
10. El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar el pedido reiterado de la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, quien solicita información detallada por escrito, sobre los contratos de personas naturales y jurídicas, que han ejecutado proyectos de inversión y de los que han formulado expedientes técnicos para proyectos de inversión pública, de los dos últimos años de la presente gestión.